SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, 11 días del mes de agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Milciades Varela,** Director Administrativo, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 12/10 **Segundo Llamado** "***Provisión de Periódicos***", en el Rubro 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos.

1. Introducción

El No. de PAC **Plurianual** del presente llamado es Nº 193.321.-
Certificado de Disponibilidad Nº 143, Gs. 6.240.000 (Guaraníes Seis Millones doscientos cuarenta mil)
El llamado fue ingresado en fecha 11 de mayo de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: Kiosco La Victoria, Diario Express, Distribuidora Benito Rojas, Agencia Vidal, Francisco Mena, según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas en prueba de recepción.-

El llamado fue ingresado en fecha 11 de mayo de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 10 de agosto de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes: **Agencia Vidal, y Diario Express**.

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:** de la verificación de las documentaciones se concluye que todos los oferentes **cumplen** con la presentación conforme lo solicitado.

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal
Se solicito por Nota C.E Nº 78/10 a la firma **DIARIO EXPRESS** los siguientes documentos: a) Detalle de requerimiento de infraestructura conforme al Anexo 3 Punto 1.2, y b) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a lo que respondió en tiempo y forma.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

Econ. Milciades Miglio R
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INES FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

El sistema de Adjudicación es: **POR EL TOTAL**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparado en el Art. 34 Inc. "C" de la ley Nº 2.051/03, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", teniendo en consideración que el Primer Llamado fue declarado Desierto por Resolución Nº 241/10.

- **Oferente Adjudicado:** **DIARIO EXPRESS**
- **Ítems :** **1- 2-3**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.- 3.600.000 (IVA Incluido)** (Son guaraníes: Tres millones seiscientos mil), para el Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente a cuatro meses y para el Ejercicio Fiscal 2011 se adjudica la suma de Gs. **5.400.000 (IVA Incluido)** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil), correspondiente a seis meses.
- **Monto Total Adjudicado: Gs. 9.000.000** (Guaraníes nueve millones)
- **Deberá proveer nueve periódicos de lunes a viernes** (tres de cada periódico ofertado)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MILCIADES VARELA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

LIC. INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
Miembro del Comité de Evaluación